

San Miguel de Tucumán, 11 de Julio de 2023

Ref.:Expediente N°: 10897/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	DESODORANTE ROLL-ON DE X 50 ML DE HOMBRE TIPO REXONA - DOVE	UNIDADES	20
2	HISOPOS X 100 UNIDADES	UNIDADES	3
3	JABON DE TOCADOR TIPO PUSBELL X 125 GR	UNIDADES	25
4	MAQUINAS DE AFEITAR 2 CUCHILLAS TIPO GILLETTE	UNIDADES	30
5	PASTA DENTAL TIPO ODOL - COLGATE X 180 GR.	UNIDADES	20
6	REPELENTE DE INSECTOS SPRAY - AEROSOL TIPO OFF X 170 ML	UNIDADES	20
7	REPELENTE EN CREMA PARA INSECTOS X 200 ML	UNIDADES	15
8	SHAMPOO X 930 ML X UNIDAD	UNIDADES	20
9	TALCO PEDICO 200 GR. TIPO EFICIENT - VERITAS	UNIDADES	15

Dicha cotización será abierta el día **19/07/2023** a las **09:00 hs.**, por el agente Maria Laura Acevedo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

El C.R.C.M. "Julio A. Roca" ubicado en Av. Francisco de Aguirre 330, asiste a jóvenes varones por lo que dicho pedido de articulos de Higiene y Aseo Personal reviste carácter de Urgente y Necesario por tratarse de productos necesarios para la asistencia integral de los adolescentes ya que al ingresar a este Dispositivo de Cuidado Institucional llegan con un alto grado de vulnerabilidad y requieren una correcta asistencia, informo además que el número es variable debido a los constantes ingresos y egresos de los jóvenes alojados.

Sin otro particular lo saludo atte.-